

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 10
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 07 DE ABRIL DE 2014

En Curacaví, a 07 de abril de 2014, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los (a) señores (a) Concejales (a): Lidia Araos Henriquez, Sandra Ponce Baeza, María Recabarren Rojas, Cristian Galdames Santibañes, Marco Antonio Guzmán Márquez y Paul Alvarado Muñoz.

Con la asistencia de los señores directores de departamentos: Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales y don Cristian Andrades Drago, Director de la Asesoría Jurídica.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de febrero de 2014.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de febrero de 2014.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2014.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de marzo de 2014.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2014.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de marzo de 2014.
- Audiencia Pública.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Correspondencia
- Puntos varios.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en primer lugar corresponde aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 03 de febrero de 2014.

ACUERDO N° 69/04/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2014.

AUDIENCIA PUBLICA:

No hay.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

1.- Informa reunión de la AMUR con el Intendente Orrego. Como él fue alcalde sabe perfectamente lo que tienen que sufrir los alcaldes para poder aprobar cualquier cosa. Se comprometió a hacer los esfuerzos para agilizar los trámites dentro del Gobierno Regional. Una de las peleas que se están dando son las platas del Transantiago para tener más flexibilidad en la disponibilidad presupuestaria. Para la retroexcavadora tuvo que ir a hablar hasta la Dirección de Presupuesto para que lo autorizara. Es un tema que se ha planteado siempre a través de la AMUR, el presupuesto del Gobierno Regional ya está comprometido en todas las comunas y eso fue un reclamo transversal que se hizo al Intendente.

También le planteó el tema del transporte público. Quedaron de tener reuniones sistemáticas con los Seremis y con el Intendente para tocar ese tema más en profundidad para ver qué atribuciones puede tener el Ministerio de Transportes para este tema porque cada día esto es peor.

2.- Informa que la semana pasada fue con unos vecinos a Talagante para ver el modelo que están trabajando con el tema de vivienda, con la EGIS municipal estaban con varios proyectos parados porque no tenían la capacidad técnica para poder sacarlos adelante, así es que para la construcción de casas también están trabajando con una EGIS particular y llevaron a los vecinos a ver proyectos que ellos están promoviendo, básicamente el tipo construcción y el tamaño de las casas. La gente en general quedó bastante conforme con el proyecto y seguirán trabajando con esta EGIS y con los comités.

3.- Comunica que la semana pasada les llegó la retroexcavadora, que se encuentra estacionada en el frontis del municipio, llegó en un buen momento porque se necesitaba para poder habilitar las actividades de la Fiesta de la Chicha, obviamente que también para el invierno.

4.- Informa que la Fiesta de la Chicha se realizará los días 25, 26 y 27 de abril en el estadio julio Riesco.

CONCEJALA PONCE: Pregunta por el tema de la publicidad.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que están trabajando para poder hacer los buenos contactos. Se trabajó harto en el logo para que sea algo mas identificable.

CORRESPONDENCIA:

Citación a las cuatro familias que viven en la calle Cuyuncaví N° 634 de esta comuna, en atención a la regularización del servicio de agua potable con Aguas Andinas.

SEÑOR ALCALDE: Explica que finalmente tuvieron el presupuesto, que no es menor porque son casi tres millones de pesos y medio para poder regularizar el tema del agua. Lo trajo al concejo debido a que es un monto alto para que le dieran la aprobación.

En el concejo surgió un tema que involucra a las familias, que si se paga esta cantidad de dinero que existe un compromiso para que la cuenta se mantenga, porque no sacan nada que en dos, tres o cuatro meses mas vuelvan a cortar el agua con un monto similar y después estén en esta misma situación porque como municipalidad no pueden estar pagando estas cuentas constantemente.

En el concejo se acordó citar a las familias, lamentablemente falta una parte, pero al menos los que se encuentran presentes ver si existe un compromiso y poder regularizar esto a la brevedad pero haciendo esto sustentable, que se hagan cargo estas familias de la cuenta y que se pueda mantener al día.

SEÑORA VENEGAS, HIJA DE DON PATRICIO VENEGAS: Pregunta si esta cuenta la tienen que pagar entre las cuatro familias.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí.

SEÑORA VENEGAS: Pregunta qué va a pasar si una de las familias no paga la cuenta.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que es por eso que querían citar a las cuatro familias porque es un tema que tienen que ver internamente. El compromiso es mantener la cuenta al día de ahora en adelante y el compromiso de la municipalidad es pagar esta cuenta a la brevedad, ahí no tienen ningún problema, pero no quieren que terminen por un caso como ese, que finalmente terminen nuevamente con una deuda impaga en unos meses más porque ahí ya no van a estar en condiciones de volver a pagar.

SEÑORA VENEGAS: Señala que alguien se va a tener que hacer cargo porque ella vive en Santiago y su padre vive solo ahí, no sabe si alguna de las otras familias pueda hacerse cargo de cobrar. Pregunta si la cuenta va a llegar a las casas.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta si es posible que alguna de las familias que están acá asuma el compromiso de hacerse cargo de retirar la cuenta, de recaudar la plata y después pagar.

SEÑORA MARIA ALVAREZ NORAMBUENA. Se ofrece para hacerse cargo.

CONCEJALA PONCE: Señala que como vecinos tienen que hacerse cargo de hacer llegar esta información a la cuarta familia, de la señora Bella que no vino, que tenga alguna responsabilidad porque si ella no se quiere hacer responsable las otras tres familias serán los perjudicados.

Está de acuerdo en que se les reponga el agua a estas familias pero también que se tome la responsabilidad que esa cuenta se pague completamente porque sino en tres meses más van a tener la misma situación y no va a haber otra posibilidad de reponer el agua.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que este asunto se pone muy complejo, en primer lugar ¿cómo se va a hacer la distribución del agua porque el que tiene el medidor es la casa de don Patricio Venegas?, está la instalación y está listo para que llegue el agua, ¿qué va a pasar con las otras familias que no tienen las respectivas instalaciones?, ¿se las va a instalar Aguas Andinas por la gran cantidad de dinero que hoy día están pagando? porque ahí hay que tirar cañerías, lo ideal sería instalar remarcadores.

VECINAS: Señalan que ellas tienen las cañerías del pilón que está en la casa de don Patricio, la única que no lo tiene es la señora Bella.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta quién hizo la instalación.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que a Patricio se la hizo Aguas Andinas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Señala que el arranque de agua la hizo la municipalidad.

SEÑOR PATRICIO VENEGAS: Informa que el arranque se tiene que hacer de nuevo porque las instalaciones están todas malas. Comenta que la firma que hizo el jardín infantil sacó agua y luz, que les dio la autorización la municipalidad y esa fue la cuenta grande que hubo en ese tiempo, y a los tres días la firma dejó de trabajar y le cortaron el agua.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que habría que exigirle a Aguas Andinas que ponga remarcadores.

CONCEJAL GALDAMES. Recomienda que se pueda instalar remarcador.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta al Director de Obras si se puede pedir remarcadores a Aguas Andinas.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Contesta que se puede pedir pero lo van a cobrar.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda que fue uno de los que planteó de invitarlos a esta sesión porque veían que el monto que va a invertir la municipalidad en dotar a ese sector de agua nuevamente es alto, están hablando de casi cuatro millones de pesos.

Era importante que las familias se pudieran frente al concejo municipal comprometerse a hacer los esfuerzos por mantener el pago al día. Efectivamente como lo plantea el alcalde, es un monto más o menos elevado lo que están pagando hoy día, independiente que saben cuál es el origen de ese monto. Era importante porque les va a garantizar que ustedes van a hacer todos los esfuerzos. Era fácil a lo mejor para el concejo haber tomado el acuerdo de haber aceptado la propuesta que les hace Aguas Andinas pero estimaron que era mejor mirarse a la cara y que ustedes hicieran el compromiso. Ve que al menos, las tres familias que están presentes, tienen el compromiso.

Tal vez donde están topando, que cree que es una solución técnica que a lo mejor el Director de Obras puede evaluar, que a través de remarcadores la cosa ande mucho mejor, mas equitativa, pero le preocupa y hay que plantearlo, la cuarta familia porque efectivamente esta es una mesa que tiene cuatro patitas, si falta una la cosa va a andar cojeando y por una persona pueden pagar las consecuencias las otras tres familias y eso no es lo que esperan.

SEÑOR ALCALDE: Señala que existiendo el compromiso se va a pagar y ahí empiezan a trabajar de forma normal con la instalación. Van a pedirle a Aguas Andinas si les puede regalar unos remarcadores para que instalen en cada casa y que eso se mantenga, pero quiere ser franco, en el caso de la calle El Cerro los remarcadores son bien antiguos pero también había gente que los alteró, por eso que necesitamos el compromiso que esto va a funcionar bien, porque si no se junta la plata finalmente los perjudicados van a hacer ustedes, por eso que quiere que tomen las responsabilidades porque están haciendo una inversión bien grande, pero para que de ahora en adelante partan de cero y mantengan las cuentas ordenadas con todas las personas que están viviendo ahí.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que aparte del compromiso que están asumiendo las tres familias, entendiendo que falta una familia que es la señora Bella, se pueda reevaluar en un par de meses más cómo va la situación, o sea, entendiendo que las cuentas van a estar llegando. Propone hacer un seguimiento para que en un año más no ocurra lo mismo y se den cuenta que hay una tremenda deuda por saldar.

Si alguna no cumple habrá que tomar otro tipo de determinaciones porque no pueden pretender hacer un esfuerzo mayúsculo de este municipio, que estén todos de acuerdo y que alguien esté cojeando, porque al final va a perjudicar a las otras familias que con esfuerzo van a estar pagando mensualmente para ocupar este lugar que se les ha entregado, una especie de comodato de un terreno municipal, pero que también haya un compromiso de parte de ellos.

CONCEJALA RE CABARREN: Propone analizar el tema de la señora Bella Reyes desde el punto de vista social. No dejarla sin agua, que el hospital también se entrometa en este tema porque esta muchacha está en la droga y tienen el problema de los niños. Se puede ofrecer para ir mañana a hablar con ella y decirle lo que se acordó en el concejo.

VECINA DEL SECTOR: Pregunta si existe la posibilidad, porque ya saben que esta persona no va a pagar porque tiene problemas, que le vayan a dejar agua en el camión?

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no están dando abasto con los camiones, es lo que les explicaba, hacer una inversión de esta envergadura para después seguir llevándoles agua en el camión, también tienen que ver que esto funcione.

VECINA DEL SECTOR: Señala que como familias están todos de acuerdo en pagar el agua.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en el tema de la conexión se van a demorar un poco porque como lo decía anteriormente, están con todo el tema de la Fiesta de la Chicha con todos los maestros. Si lo quiere la municipalidad les puede hacer la conexión pero se van a demorar. Ahora lo que van a hacer es pagar esta cuenta para que les habiliten el servicio lo antes posible.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y EL SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS SOLICITARÁ A AGUAS ANDINAS LA POSIBILIDAD DE INSTALAR REMARCADORES.

Sanción memorándum N° 32 de fecha 11 de marzo de 2014 de don Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales, que solicita visto bueno para suscribir convenio con Aguas Andinas para el presupuesto correspondiente a la regularización del servicio ubicado en la calle Cuyuncaví N° 634, por un monto de \$ 3.450.862.

ACUERDO N° 70/04/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION PARA REGULARIZAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE CON AGUAS ANDINAS, UBICADO EN LA CALLE CUYUNCAVI N° 634, COMUNA DE CURACAVI.

AL MISMO TIEMPO, EL SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES SE COMPROMETE A GESTIONAR CON AGUAS ANDINAS LA INSTALACION DE REMARCADORES PARA LAS CUATRO FAMILIAS QUE HABITAN EN DICHO LUGAR.

Solicitud de subvención municipal de doña Norma Álvarez Tapia, Presidenta del club deportivo “Unión Juventud”, de fecha 21 de marzo de 2014, que solicitan una subvención de \$ 664.932.- para el año 2014.

ACUERDO N° 71/04/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 400.000 AL CLUB DEPORTIVO UNION JUVENTUD PARA EL AÑO 2014.

Solicitud de subvención municipal de don Kurt Zahlhaas Elzo, Presidente del club adulto mayor “Atardecer de La Aurora” de fecha 24 de marzo de 2014, que solicitan una subvención de \$ 1.608.000.- para el año 2014.

CONCEJALA RECABARREN: Opina que es una vergüenza darles plata a un condominio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es un club de adulto mayor.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que es para equipamiento para la sede que todavía no se construye.

SEÑOR ALCALDE: Lo somete a votación.

CONCEJALA RECABARREN: Rechaza.

CONCEJAL GUZMAN. Aprueba pero que se les de lo mismo que se les otorga a los clubes de adultos mayores.

CONCEJAL ALVARADO. Aprueba cuatrocientos mil pesos.

CONCEJALA ARAOS: Aprueba cuatrocientos mil pesos.

CONCEJALA PONCE: Aprueba cuatrocientos mil pesos.

CONCEJAL GALDAMES: Aprueba la misma cantidad.

SEÑOR ALCALDE: Está de acuerdo la misma cantidad.

ACUERDO N° 72/04/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 400.000.- AL CLUB DE ADULTO MAYOR “ATARDECER DE LA AURORA” PARA EL AÑO 2014.

Carta de don Virgilio Núñez Letelier, Presidente del club adulto mayor “Armonía Otoñal”, de fecha 20 de marzo de 2014, que solicita una subvención municipal de \$ 400.000.- para talleres múltiples.

ACUERDO N° 73/04/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 400.000.- AL CLUB ADULTO MAYOR “ARMONIA OTOÑAL” PARA EL AÑO 2014.

Solicitud de subvención municipal de doña Rosa Morales, Presidenta del club adulto mayor “Fray Andresito”, de fecha 25 de marzo de 2014, que solicita una subvención municipal de \$ 300.000.- para el año 2014.

ACUERDO N° 74/04/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPOAL DE \$ 300.000.- AL CLUB DE ADULTO MAYOR “FRAY ANDRESITO”, PARA EL AÑO 2014.

Carta de don Manuel López, Director de la “Comunidad Jirhe” Curacaví, de fecha 19 de marzo de 2014, que solicita autorizar cambio de destino de la subvención otorgada para el año 2014.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

CONCEJAL GUZMAN: Opina que no está de acuerdo ya que lo están pidiendo para pagar arriendo.

CONCEJAL ALVARADO: Aprueba la solicitud.

CONCEJALA ARAOS: Señala que no está de acuerdo porque no están cumpliendo con la finalidad de la subvención.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que lo aprueba ya que ellos tienen la necesidad.

SEÑOR ALCALDE: Lo somete a votación.

CONCEJAL GUZMAN: Rechaza.

CONCEJALA PONCE: Rechaza.

CONCEJAL GALDAMES: Rechaza.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que es cambio de subvención, rechaza.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que con la explicación que se está dando lo rechaza.

SEÑOR ALCALDE: Aprueba.

ACUERDO N° 75/04/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS ACUERDA RECHAZAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE DESTINO DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE LA “IGLESIA COMUNIDAD JIREH CURACAVÍ”, PARA CANCELAR EL ARRIENDO DEL MES DE MARZO.

Carta reclamo de don Denis Eduardo Quiroga Ayala, de fecha 21 de marzo de 2014, en contra de doña Tiare del Rio, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, oficina OMIL, por mala atención.

Memorándum N° 02 de fecha 02 de abril de 2014 de doña Tiare del Río Muñoz, psicóloga laboral OMIL, que informa respecto a reclamo formulado por don Denis Eduardo Quiroga Araya.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que al concejo no le compete dar una opinión.

CONCEJAL ALVARADO: Opina que le daría la oportunidad al señor Denis Quiroga para que pueda hablar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que quien se encuentra presente es el hijo de don Denis. Recuerda que para dar la palabra se requiere unanimidad del concejo, además cree que este es un tema de la administración.

CONCEJALA ARAOS: No está de acuerdo ya que no es la persona que estaba en el momento de lo que pasó. Cree que el hijo no tiene nada que hacer acá.

SEÑOR ALCALDE: Le señala a don Denis que no le pueden dar la palabra porque se requiere unanimidad, a pesar que no es un tema del concejo se trajo igual porque lo mandaron con copia igual, no sabe las razones.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Certificado de disposición presupuestaria de la cuenta “Saldo por distribuir voluntariado”, de don Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas (S), de fecha 04 de abril de 2014.

SEÑOR ALCALDE: Recomienda que este certificado lo tengan presente porque al saldo que hay hoy día hay que descontarle todas las subvenciones que están aprobando, no queda mucha plata y mas adelante pueden ver la solicitud de Coaniquem.

CONCEJAL Galdames: Señala que de la cuenta que lleva hoy día hay una diferencia de \$ 750.- que a lo mejor no se han pagado todavía, solamente lleva la cuenta de lo que se ha aprobado aquí.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta si hay un saldo mayor o menor que este.

CONCEJAL Galdames: Contesta que es un saldo menor.

SEÑOR ALCALDE: Señala que a lo mejor hayan algunas subvenciones aprobadas en el último concejo que no se han rebajado todavía y que esté dado vuelta el certificado.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

Solicitud de subvención municipal de doña Iris Cavieres Ramos, Presidenta del Club de Adulto mayor “Abraham Barrera”, de fecha 27 de marzo de 2014, que solicita una subvención de 400.000.- para el año 2014.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si se puede aprobar una subvención para colaciones ya que la última vez la Contraloría lo observó.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que si es para los socios no tienen problemas.

CONCEJAL ALVARADO: Comenta que tiene sus dudas.

SEÑOR ALCALDE: Propone entonces que se aprueben los cuatrocientos mil pesos pero sin considerar las colaciones.

ACUERDO N° 76/04/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 400.000.- AL CLUB DE ADULTO MAYOR “ABRAHAM BARRERA” PARA EL AÑO 2014, CON LA INDICACION QUE SE ELIMINA LA GLOSA “COLACIONES”.

Solicitud de subvención municipal de doña Corina Muñoz Escobar, Presidenta del club adulto mayor “Santa Teresita”, de fecha 27 de marzo de 2014, que solicita una subvención de \$ 500.000.- para el año 2014.

ACUERDO N° 77/04/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 400.000.- AL CLUB DE ADULTO MAYOR “SANTA TERESITA” PARA EL AÑO 2014.

Solicitud de subvención municipal de don Jorge Luis Morales Morales, Presidente del club de rodeo “Estero Puangue”, de fecha 07 de abril de 2014, que solicita una subvención de \$ 3.000.000.- para la realización del rodeo y actividades criollas en la Fiesta de la Chicha 2014 y para el Rodeo Oficial de Fiestas Patrias 2014.

SEÑOR ALCALDE; Da lectura al documento. Explica que para la Fiesta de la Chicha les pidieron a ellos que se hicieran cargo, la idea es hacer un rodeo de exhibición y también tener juegos criollos.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si estarán a cargo de todas las actividades.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que solamente lo de la medialuna.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si eso es gratuito.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que en la medialuna van a cobrar, pero están viendo que esos mismos recursos van a servir para financiar parte de la Fiesta de la Chicha y el cobro sería para la municipalidad.

Este es un problema eterno que tienen los huasos porque licitar el arriendo de animales en Chile Compra no hay mucha gente que se dedique a eso. Es una complicación y les pasa siempre con todos los rodeos en que participa la municipalidad y por eso que se otorgan subvenciones.

Agrega que para dejar todo listo ellos están pidiendo dinero para el rodeo oficial de Fiestas Patrias.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si están solicitando los tres millones de pesos para la Fiesta de la Chicha y para las Fiestas Patrias.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí, el tema de las Fiestas Patrias está pendiente porque ellos tienen que hacer un rodeo oficial durante el año.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta cómo se controla el cobro de las entradas, vía particular o municipal.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que ahí van a tener que dejar a algún funcionario municipal que se haga cargo. En este caso se recuperaría una parte y en el caso del rodeo oficial es para los animales del champion.

CONCEJAL ALVARADO: Opina que le daría otra vuelta y por ahora aprobaría un millón y medio para las actividades de la Fiesta de la Chicha y dejar pendiente el tema de las Fiestas Patrias.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se les ha pedido a todas las organizaciones que si van a pedir plata que lo hagan para todo el año para no estar después aprobando y haciendo modificaciones presupuestarias. Lo somete a votación.

CONCEJALA RECABARREN: Aprueba los tres millones.

CONCEJAL ALVARADO: Aprueba un millón y medio. Quiere dejar establecido que los recursos que se cobren en el rodeo van en beneficio de la municipalidad.

CONCEJAL GALDAMES: Aprueba los tres millones de pesos.

CONCEJALA ARAOS: Aprueba los tres millones de pesos.

CONCEJALA PONCE: Aprueba los tres millones de pesos.

CONCEJAL GUZMAN: Aprueba los tres millones de pesos.

SEÑOR ALCALDE: Aprueba los tres millones de pesos.

ACUERDO N° 78/04/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 3.000.000.- AL CLUB DE RODEO “ESTERO PUANGUE” PARA LAS ACTIVIDADES DE LA FIESTA DE LA CHICHA Y PARA LAS ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS.

POR SU PARTE EL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO DEJA ESTABLECIDO QUE LOS RECURSOS QUE SE PERCIBAN POR ENTRADA A LA MEDIALUNA QUEDARÁN A BENEFICIO MUNICIPAL.

Solicitud de subvención municipal de doña Verónica Trujillo Valladares, Presidenta de la Junta de Vecinos “Villa Esperanza”, de fecha 04 de abril de 2014, que solicita una subvención municipal de \$ 450.000.- para la adquisición de una mediagua para ser utilizada como sede vecinal.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta dónde va a instalar esta mediagua.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que hay espacio, que es como una plaza chica que no tiene uso, y que están todas las condiciones para poder instalarse.

CONCEJAL GUZMAN: Pregunta si se puede otorgar una subvención para la compra de una mediagua.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que para sede sí.

CONCEJAL GUZMAN: Agrega que en la población Colo Colo el club de adulto mayor les ha pedido muchas veces cómo gestionar y les dicen que no.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ellos no tienen terreno.

CONCEJAL GUZMAN: Reitera que se está dando para comprar una mediagua y tiempo atrás se compraron unas mediaguas y se instalaron en la población Colo Colo y en la sede. También se podría haber dicho en esa oportunidad, a quien le correspondió entregar la mediagua, que no porque no era un lugar propio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que en este caso la mediagua se va a instalar en un terreno que es municipal para la sede, después probablemente van a venir a pedir un comodato, pero en el caso de la Colo Colo es un bien común, es un bien privado, entonces ahí los dueños sí van a poder reclamar que se les está instalando algo que la municipalidad financio sin autorización de ellos, ese la gran diferencia que hay.

CONCEJAL ALVARADO: Cree que partieron al revés, debieran haber solicitado el comodato primero.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que las mediaguas están concebidas como soluciones de urgencia, por lo tanto eventualmente móviles. Cree que tiene sentido lo que plantea el colega Guzmán, las mediaguas por lo general son soluciones que pueden ser móviles, entonces no necesariamente requieren una propiedad, con un permiso se puede, pero el terreno existe, es un bien común, en el caso de la Colo Colo donde existe una sede social que es de la junta de vecinos que también está instalada ahí y que probablemente también haya sido entregada de esa manera, tienen varios ejemplos.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que Fray Andresito también está instalado en un lugar privado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que si hay alguien que les autorizar a colocar ahí altiro les pueden financiar una mediagua. Lo ha hablado con ellos varias veces y les ha dicho que si hay alguien que autoriza un lugar pueden instalarla ahí sin ningún problema.

ACUERDO N° 79/04/2014

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$ 400.000.- A LA JUNTA DE VECINOS “VILLA ESPERANZA” PARA EL AÑO 2014.

CORRESPONDENCIA INGRESADA EL DIA LUNES 07 DE ABRIL DE 2014.

Carta de don Jorge Pino Sastre, de fecha 04 de abril de 2014, que solicita autorización para ocupar el Cementerio Municipal de Curacaví para una grabación que realizará en la noche la señora Patricia Maldonado para programa matinal de Megavisión.

SEÑOR ALCALDE; Da lectura al documento. Señala que lo trajo al concejo porque en algún momento este salió de un tour que se estaba haciendo en el cementerio y algunos concejales plantearon que les complicaba.

CONCEJAL GUZMAN: Comenta que en el Cementerio General siempre lo hacen en forma cultural.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que cuando estaba el ex alcalde don Leonardo Bravo dieron esta discusión pero no recuerda a qué llegaron.

CONCEJAL GUZMAN: Cree que podrían dar la autorización pero llegar a un acuerdo con Megavisión para que les difunda la Fiesta de la Chicha.

SEÑOR ALCALDE: Acota que lo trae al concejo en consulta porque la autorización finalmente la otorga la administración, pero como este tema en algún momento se planteó en el concejo por eso que lo trae para que lo puedan discutir. En la medida que sea algo de forma respetuosa cree que también debieran pedírselo a esta gente.

CONCEJALA ARAOS: No está de acuerdo que se preste el Cementerio porque hay que tener un respeto hacia las personas que están descansando. Bajo ningún punto, el Cementerio es un Campo Santo y se respeta, que no se preste para burlas, para ella es sagrado.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que le gustaría tener los argumentos o la idea de que se trata el espacio porque va inserto en el matinal.

ACUERDO N° 80/04/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR MAYORES ANTECEDENTES RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEGAVISION PARA OCUPAR EL CEMENTERIO MUNICIPAL PARA UNA GRABACION QUE SE REALIZARA EN LA NOCHE POR LA SEÑORA PATRICIA MADONADO PARA EL PROGRAMA MATINAL.

Memorándum N° 38 de fecha 07 de abril de 2014 de don Ricardo Garrido Lizana, Director de Administración y Finanzas (S), que remite solicitud de la contribuyente doña Patricia Elena Pérez Moreno, que requiere patente de elaboración de chicha (ilimitada), para el local ubicado en la Avenida Ambrosio O'Higgins N° 198.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento.

ACUERDO N° 81/04/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ELABORACIÓN DE CHICHA (PATENTE DE ALCOHOL ILIMITADA) DE DOÑA PATRICIA ELENA PEREZ MORENO, PARA EL LOCAL UBICADO EN LA AVENIDA AMBROSIO O'HIGGINS N° 198, CURACAVÍ, SOLICITADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 38 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2014 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

Memorándum N° 52 de fecha 07 de abril de 2014 de don Cristian Andrades Drago, Director de la Asesoria Jurídica, que informa solicitud de investigación respecto de la deuda con la señora Rodet Duarte Maluenda y ver la factibilidad de pago por los servicios prestados.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Explica el día 4 de diciembre del 2012 entró a trabajar doña Rodet Duarte a la sala cuna Las Araucarias, sin tener idea la municipalidad de quién autorizó esta contratación porque no hubo ningún documento. Trabajó siete días, además fue justo durante el cambio de mando, en un período en que administrativamente las cosas estaban un poco más paradas.

Al comienzo a las personas que trabajaban en las salas cunas se les contrataban a honorarios, y se le está debiendo a esta señora \$ 66.815.-, por el cambio de administración no tienen mayores antecedentes porque como dependen de DIDEKO y la directora de DIDEKO de la época no la pueden contactar para preguntarle si sabe algo de esto.

Explica que la forma legalmente limpia para poder pagar esta deuda es a través de una transacción extrajudicial.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si al séptimo día se dieron cuenta de esta irregularidad.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no, esto vino a aparecer mucho tiempo después. Nunca supieron que estaba contratada, no saben quién la contrató, cómo llegó y tampoco nadie le dijo que se fuera.

Le mandaron un oficio preguntándole a la directora de la sala cuna y ella dijo que efectivamente llegó a trabajar, después dejó de trabajar pero tampoco muchos antecedentes mayores.

ACUERDO N° 82/04/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA RODET DUARTE MALUENDA, PARA PAGAR LOS SERVICIOS PRESTADOS COMO TÉCNICO EN PÁRVULOS EN LA SALA CUNA LAS ARAUCARIAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 04 Y 10 DE DICIEMBRE DE 2012, DE ACUERDO A LO INFORMADO MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 52 DE FECHA 07 DE ABRIL DE 2014 DEL SEÑOR DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL.

Memorándum N° 53 de fecha 07 de abril de 2014 de don Cristian Andrades Drago Director de la Asesoría Jurídica que remite ordinario DIJUR N° 067 del abogado jefe de la División Jurídica del Ministerio de Bienes Nacionales.

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al documento. Explica que este es un decreto conjunto del Ministerio del Interior con el Ministerio de Bienes Nacionales que autorizan para que la municipalidad pueda donar la cancha de Las Taguas al club deportivo, porque sino tendrían que licitar y hacer un proceso distinto.

Se mandó la solicitud, recién a fines del mes de septiembre del año pasado pidieron una serie de antecedentes adicionales, finalmente el Ministerio del Interior firmó, mandó el decreto al Ministerio de Bienes Nacionales en febrero de este año, pero el Ministerio de Bienes Nacionales se demoró bastante en hacerles varias observaciones, entre otras habían cosas que tienen que regularizar ahora que eran precisiones respecto del inmueble que se iba a donar, y por otra parte también al Ministerio del Interior le estaba pidiendo que corrigiera algunas cosas del decreto, que el decreto tenía algunos errores de referencia, pero que eso es algo que hace el Ministerio del Interior así es que la municipalidad no tiene mucho mas que ver.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si las precisiones son correcciones.

SEÑOR ALCALDE: Explica que el acuerdo del concejo que se tomó en su momento era un acuerdo bien simple, que decía que el concejo autoriza a donar la cancha de Las Taguas al club deportivo Las Taguas, y la gente de Bienes Nacionales encontró que eso era deficiente, que tenían que individualizar mucho mejor el terreno, entonces para que no quede ninguna duda y para que la señora Secretaria Municipal pueda incorporarlo en el acuerdo, va a leer las observaciones que les hicieron para que se tome el acuerdo, y aquí va a repetir textualmente para que no se les escape nada:

En primer lugar esto es “ratificar el acuerdo que consta en el acta de la sesión ordinaria del concejo municipal de Curacaví de fecha 20 de septiembre del 2012, en la cual consta el acuerdo 258/09/2012”.

También “el terreno del que están hablando, que se tomaría el acuerdo para donar, es el certificado de avalúo rol 104-42 correspondiente a la propiedad Hijuela Norte Cerrillos”.

“El terreno del que están hablando es el terreno que está inscrito a fojas 1851 Nº 1518 del año 2012 correspondiente al lote B, producto de la subdivisión del inmueble denominado segunda porción del fundo Hijuela Norte o segunda de Cerrillos, ubicado en el kilómetro treinta y cinco de la ruta sesenta y ocho, de la comuna de Curacaví, provincia de Melipilla, Región Metropolitana, y según plano agregado al final del registro de propiedad del año 2012, bajo el Nº 295, tiene los siguientes deslindes: norte, con eje de deslinde oriente a una distancia de ciento dieciocho coma quince metros; al oriente, con eje central de deslinde oriente a una distancia de ciento cuarenta coma tres metros; al sur, con línea oficial de cierre a una distancia de ciento diecinueve coma treinta y cinco metros; y, al oeste, con línea oficial de cierre a una distancia de ciento cuarenta coma cero ocho metros, rol 40.20”, “para transferírselo al club deportivo Las Taguas quien cuenta con personalidad jurídica vigente inscrita en el registro municipal libro registro de organizaciones comunitarias, página 006, con fecha 14 de julio de 1986, RUT Nº 65.031.660-6”.

Ahora está individualizado el terreno, está individualizada la institución a la que le donarían el terreno y necesitan complementar el acuerdo con todos estos datos. Pregunta si hay acuerdo.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que hay acuerdo.

ACUERDO N° 83/04/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN RATIFICAR EL ACUERDO QUE CONSTA EN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CURACAVÍ DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, EN LA CUAL CONSTA EL ACUERDO 258/09/2012, EN EL QUE “SE AUTORIZA TRANSFERIR EL INMUEBLE ROL DE AVALO 104-42 CORRESPONDIENTE A LA PROPIEDAD HIJUELA NORTE, CERRILLOS, QUE ESTÁ INSCRITO A FOJAS 1851 Nº 1518 DEL AÑO 2012 CORRESPONDIENTE AL LOTE B, PRODUCTO DE LA SUBDIVISIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO SEGUNDA PORCIÓN DEL FUNDO HIJUELA NORTE O SEGUNDA DE CERRILLOS, UBICADO EN EL KILÓMETRO TREINTA Y CINCO DE LA RUTA SESENTA Y OCHO, DE LA COMUNA DE CURACAVÍ, PROVINCIA DE MELIPIILLA, REGIÓN METROPOLITANA, Y SEGÚN PLANO AGREGADO AL FINAL DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2012, BAJO EL Nº 295, EL QUE TIENE LOS SIGUIENTES DESLINDES: NORTE, CON EJE DE DESLINDE ORIENTE A UNA DISTANCIA DE CIENTO DIECIOCHO coma QUINCE METROS; AL ORIENTE, CON EJE CENTRAL DE DESLINDE ORIENTE A UNA DISTANCIA DE CIENTO CUARENTA coma TRES METROS; AL SUR, CON LÍNEA OFICIAL DE CIERRO A UNA DISTANCIA DE CIENTO DIECINUEVE coma TREINTA Y CINCO METROS; Y, AL OESTE, CON LÍNEA OFICIAL DE CIERRO A UNA DISTANCIA DE CIENTO CUARENTA coma CERO OCHO METROS, ROL 40.20 PARA TRASNFERIRSELO AL CLUB DEPORTIVO LAS TAGUAS, QUIEN CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA VIGENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MUNICIPAL LIBRO REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, PÁGINA 006, CON FECHA 14 DE JULIO DE 1986, RUT Nº 65.031.660-6”.

Sanción solicitud del Doctor don Jorge Rojas Zegers, Presidente de COANIQUEM, de fecha 21 de febrero de 2014, que solicita una subvención municipal para el año 2014 para cubrir parte de los gastos de insumos clínicos para la mantención de los Centros de Rehabilitación, CASABIERTA.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ya no les queda saldo por distribuir.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que se tienen que pronunciar y es por eso que se trae al concejo.

CONCEJAL GUZMAN: Opina que no está de acuerdo porque no hay plata, insiste que se deje para el próximo año ya que hasta la fecha nunca se les ha dado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que se les ha otorgado la subvención, no ha sido mucho pero se les ha entregado.

SEÑOR ALCALDE: Insiste que por lo menos desde que ha sido concejal nunca se le ha otorgado, y es la política que han tenido, cuando son instituciones de afuera no se otorga porque tienen otras vías de financiamiento.

CONCEJALA PONCE: Rechaza.

CONCEJALA ARAOS: Rechaza.

CONCEJAL GALDAMES: Aprueba.

CONCEJAL ALVARADO: Aprueba.

CONCEJALA RECABARREN: Aprueba.

SEÑOR ALCALDE: Rechaza.

ACUERDO N° 84/04/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR CUATRO VOTOS EN CONTRA Y TRES A FAVOR, ACUERDAN RECHAZAR LA SOLICITUD DE SUBVENCION MUNICIPAL DE LA FUNDACION COANIQUEM PARA EL AÑO 2014 EN ATENCION A QUE EN ESTOS MOMENTOS NO CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA MARIA RECABARREN:

1.- Recuerda que hace dos concejos atrás dijeron que iban a tratar el tema de estacionamiento de los buses, que no se iba a permitir que sigan estacionándose vehículos particulares porque obstruyen y crean conflictos en el sector de la plaza. Solicita se demarque porque la gente hace oídos sordos y que se hable con Carabineros.

2.- Pregunta si se hizo un estudio de impacto ambiental en el proyecto del sector de Lepe.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no hay nada.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si se hizo un estudio hidrológico sobre el proyecto Galt' Gulch Chile, de Lepe.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ellos hacían referencia al estudio hidrológico, pero no existe en la municipalidad un registro de eso. Cree que al estudio hidrológico que hacen referencia es al que usaron para el proyecto del tranque, es el único estudio que sabe que hay, hay uno que es del año 60 que es de una persona que hoy día trabaja en la Comisión Nacional de Riego, lo supo porque vino para acá por otro tema pero es muy antiguo ese estudio.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que le preocupa mucho este tema, además cuando el alcalde plantea esta situación de los pozos le preocupa mucho más, cuando hoy día en la página web de estas personas aparece en muchos medios de difusión de harto prestigio mundial, los propietarios de trasnacionales, refiriéndose a este tema, incluso en el diario El Mercurio y el diario el Mauco de esta comuna que está apoyando que fue a hacer un negocio seguramente ahí con los gringos, le dan pie para que loso deje mal puestos.

No pueden quedarse como autoridades avalando una situación que viene en desmedro de la vida de los seres humanos de esta comuna. No sabe si hay acuerdo para solicitar ese informe.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tienen un plan de trabajo que quedaron de acuerdo la semana pasada.

3.- Informa que les están invitando a través de la Asociación Chilena de Municipalidades a un encuentro que se va a hacer en Viña del Mar por dos días en el Hotel O'Higgins, 9 y 10 de abril, para ver las modificaciones a la ley de municipalidades y las nuevas atribuciones de los concejales. Le gustaría asistir y quiere saber el manejo de los concejales, porque encuentra muy interesante participar.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que este seminario es para los asociados de la Asociación Chilena de Municipalidades.

CONCEJAL GALDAMES: Aclara que se puede, lo único es que la inscripción es más cara, está de acuerdo y que sea por mayoría de votos.

4.- Cree que el concejo debiera discutir hoy día la nueva Dieta que viene para los concejales, que se tome el acuerdo ahora.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no sabe el tema de los plazos cómo habrán quedado las normas en esta nueva ley, no sabe si habrá alguna norma transitoria.

CONCEJAL GUZMAN: Señala que a él también le gustaría asistir a este seminario.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el abogado Mauricio Cisterna es quien les asesora y fue a quien le tocó tramitar esta ley y a él también porque trabajaron juntos en este tema, ha hecho varias charlas en distintas partes sobre este tema y le puede pedir, si quieren, una charla para acá dentro de lo que se le paga por la asesoría.

CONCEJALA RECABARREN: Le responde que no es lo mismo, le va a pagar un millón a él y es mejor darles a ellos para que vayan a Viña del Mar. Es el tema de cómo pueden hincarle el diente a este tema de Lepe, una cosa va unida con la otra. Como los concejales son aportes en esta situación tan grave que hoy día se está publicando en los grandes periódicos este proyecto. Están haciendo lo que quieren en esta comuna y ellos están tranquilamente esperando. Cree que hay que tomar medidas en esta cosa y esa es una de las cuestiones, ve cuántas herramientas mas les entrega la nueva ley.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que ha estado informando de todas las medidas, también la semana pasada tuvieron una reunión para ver todos los pasos a seguir, y respecto de las atribuciones solamente es tema de funcionamiento interno, no hay nada de atribuciones nuevas para las municipalidades.

En resumen se les sube el sueldo, tienen algunas atribuciones mas en materia que no impliquen impacto financiero, se regula el notable abandono de deberes de los concejales, se crea algunos cargos que tienen que tener todas las municipalidades y algunas cosas chicas como los convenios pero son cosas muy menores,

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que también hay otros temas respecto a la ley de transparencia y es que las solicitudes de información a través de dicha ley deben ser pasadas al Concejo con las respuestas.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que para ordenar la discusión, pregunta si se toma el acuerdo para que los colegas Recabarren y Guzmán vayan al congreso, porque a lo mejor todos no tienen la disponibilidad de tiempo. En su caso particular es imposible asistir.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que como este congreso es esta semana les pide que alguien le pueda traer los antecedentes para que pueda hacer el pedido de materiales.

ACUERDO N° 85/04/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN COMISIONAR A LOS (A) CONCEJALES (A) SEÑORES (A) MARÍA RECABARREN ROJAS Y MARCO ANTONIO GUZMÁN MÁRQUEZ PARA QUE ASISTAN EL SEMINARIO PROYECTO DE LEY DENOMINADO "PERFECCIONA EL ROL FISCALIZADOR DEL CONCEJO, FORTALECE LA TRANSPARENCIA Y PROBIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES, CREA CARGOS Y MODIFICA NORMAS SOBRE PERSONAL Y FINANZAS MUNICIPALES", ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 9 Y 10 DE ABRIL EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR.

EN ATENCIÓN A ESTO ÚLTIMO EL MUNICIPIO CANCELARÁ LO SIGUIENTE:

- COSTO DEL SEMINARIO POR UN MONTO DE \$ 200.000.
- VIÁTICO CON PERNOCRAR (UNA NOCHE, 9 DE ABRIL).
- VIÁTICO SIN PERNOCRAR (UN DÍA, 10 DE ABRIL).
- GASTOS DE TRASLADO A VIÑA DEL MAR (REEMBOLSABLES ACREDITADOS CON DOCUMENTOS).
- FONDO A RENDIR DE \$ 15.000.- DIARIOS PARA CUBRIR LOS GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

5.- Solicita tener presente rendir un homenaje al poeta Curacavino Rosamel Del Valle, que se ha hecho tantos recuerdos pero que en definitiva no ha entrado con la fuerza que ella había pensado, ir rescatando nuestros valores, nuestras riquezas. Cree que hubo un acuerdo para rendirle un homenaje en la Fiesta de la Chicha.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que en la Fiesta de la Chicha se le va a rendir un homenaje a la folclorista señora Silvia Infanta, pero lo que se puede hacer es pasar un video como el que se pasó para el festival.

6.- Los invita para el próximo viernes a las cuatro de la tarde a una charla de medicina natural en el salón municipal, donde vienen tres profesionales.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Reitera que se encuentran pendientes algunos informes del Asesor Jurídico sobre la petición de don Orlando Alarcón, otro de sumarios que se tenía que revisar de la Contraloría y que el abogado se había comprometido a tener la información.

2.- Pregunta por el tema de la televisión abierta, se ha avanzado poco, están solamente con Chilevisión. El alcalde les informó que estaba en conversaciones con la empresa Tuves y quiere saber qué pasó.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que van a tener que buscar alguna alternativa y es el tema que está complicada y están viendo cómo hacerlo.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta por la empresa nueva que hizo el convenio.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que ellos iban a partir con un triple pack con acuerdo de Tuves, y al final ellos partieron solamente con duo pack porque Tuves se había comprometido a algunas cosas y después se echaron para atrás.

CONCEJAL ALVARADO: Pregunta si hay algún otro tipo de alternativas.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que lo que están viendo, muchas mas alternativas por desgracia no tienen. Van a tener que empezar a buscar si es que hay alguien más que pueda ofrecer ese servicio en la comuna.

CONCEJALA PONCE: Pregunta si VTR puede dar ese servicio.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que VTR es cable. Pregunta por qué no se vuelve a como era antes, por qué no se instalan los decodificadores de los otros canales.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que eso es lo que les daba Tuves, pero como municipalidad tendrían que contratar y después retransmitir.

CONCEJAL ALVARADO: Recuerda que antiguamente funcionaba así, se contrataba a la empresa Movistar que tenía mucha más solvencia que una empresa que están naciendo y que la empresa que no fue capaz de entregar el servicio que se había ofrecido.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que están viendo otras alternativas, lo otro es contratar y retransmitir pero también es un tema medio complejo legal.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que se pueda definir para no seguir dilatando porque ya han pasado tres o cuatro meses.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Pregunta respecto al tema de fijar la Dieta de acuerdo a la modificación de la ley.

SEÑOR ALCALDE: Indica que ya tomaron el acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que aún no.

ACUERDO N° 86/04/2014:

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY N° 20.742, ARTÍCULO PRIMERO, NÚMERO 20), QUE INTRODUCE MODIFICACIONES AL ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALES, EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA FIJAR EL AUMENTO DE LA DIETA MENSUAL A PERCIBIR DURANTE EL AÑO 2014 EN 15,6 UTM.

3.- Informa que hicieron llegar un correo en conjunto con el colega Galdames al alcalde por el tema de las luminarias dentro del contrato que se aprobó en su momento y de lo que el alcalde mencionó, es que en marzo ya quedaría prácticamente casi todo resuelto o una gran cantidad de luminarias que estarían operativas.

Mandó el número de postes, de los dos se solucionó uno, altura de la calle Germán Riesco, entre Francisco Saavedra y Carlos Brull. Llamó a la empresa y al final anoche pasó por ahí y estaba solucionado.

Hay un poste que está con hartos problemas, altura de Presbítero Moraga esquina Dos Norte, se solucionó, pero hay otros lugares como la misma municipalidad que están apagados.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se ha estado reclamando para que se apuren, pero estos postes de acá son reemplazos y los tiempos son más largos porque reemplazar una luminaria no es lo mismo que reemplazar una ampolleta. En el caso de los postes del sector norte que mandaron le interesan los números de los postes para que la persona se pueda ordenar, porque como no es de la comuna en el fondo hay que ir orientándolo. Ahora una de las pegas que tiene que hacer es un catastro de luminarias y con eso es más fácil.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que en el caso de los postes que él nombró estaban bien especificados, pero lo más complejo y es lo que le hizo saber al alcalde y a los colegas, está en el pasaje Camilo Henríquez con Blanco Encalada, primera cuadra, Villa El Olivar. En ese cuadrante hay seis luminarias cinco de ellas apagadas, afortunadamente la persona de la empresa se contactó con él y le dijo que con eso llegaba al lugar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que sería bueno que cuando manden solitudes manden con copia a la municipalidad porque también van priorizando. En estos momentos la prioridad que tiene la empresa es reemplazar las luminarias que estaban malas en la avenida, también uno va programando la pega que tiene la empresa. En la avenida había doce luminarias malas en toda la avenida

5.- Pregunta qué ha pasado con los recursos que se aprobaron para los lomos de toro.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que se licitó, se tuvo que declarar desierto y ahora nuevamente está subiendo al Portal.

6.- Señala que tiene conocimiento de algunas renuncias de funcionarios, es conocido el tema del director de tránsito, del Diafi, de Dideco. Hay varios funcionarios, entre ellos el Asesor Jurídico y el Secpla haciendo varias pegas. Se enteró que había renunciado don Marcos Mardones de Servicios Generales. No sabe si habrán contratado otras personas y le gustaría tener la información de las personas que han salido y las que ha contratado la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Respecto a las contrataciones la única persona ha sido el Director de la Diafi que está supliendo porque tienen que cerrar el tema del escalafón. De hecho les llamó la atención el concurso que se hizo el 2012 porque el escalafón no estaba vigente. Ahora tienen que ir al tema de los ascensos y una vez que tengan los ascensos listos recién ahí pueden empezar a hacer concursos. Mientras no se tenga solucionado el tema del escalafón no se puede llamar a concurso.

CONCEJALA PONCE: Pregunta cuándo se va a solucionar el tema del Director de Educación y del Jefe de UTP.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que están averiguando porque el UTP es cargo de confianza del Director del DAEM y como no hay Director de DAEM titular están viendo si se puede nombrar UTP o no, pero es un tema legal que están viendo.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste en poder tener esa información para saber los movimientos que ha habido al interior de la municipalidad porque a veces les preguntan a ellos y no saben.

SEÑOR ALCALDE: Informa que también hay otra persona que está supliendo el cargo de la señora Violeta que se encuentra con licencia médica.

CONCEJALA RECABARREN: Le recomienda al alcalde que no se exponga a una funa porque ella va a hacer dura con él con respecto a una persona que estaría trabajando en el municipio.

SEÑOR ALCALDE: Le pregunta a quién se refiere.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si es Abarca.

CONCEJALA RECABARREN: Contesta que sí porque lo ha visto en el municipio y ella no lo va a aceptar.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está a honorarios en el programa de apoyo a organizaciones para proyectos, el tema de las contrataciones es atribución de la administración.

CONCEJAL ALVARADO: Insiste que se les entregue esa información porque es importante tener esos datos para las conexiones con las personas que vienen a solicitar información, quién está a cargo de algún programa que haya habido alguna modificación.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no tiene inconveniente.

7.- Pregunta por el proyecto de las palmetas que se había aprobado.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que una vez que se aprueba es alrededor de un mes que toma la elaboración de la palmeta y ahí empieza la instalación.

8.- Se refiere al cambio de la ley donde hay temas en que el concejal va a poder presentar para que se pueda incluir en la tabla, es importante poder utilizar como concejales aquello para poder ir interactuando con la máxima autoridad, con los vecinos que a veces les preocupa temas importantes.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR CRISTIAN GALDAMES:

1.- Quiere dar lectura del Certificado sin número fecha 7 de abril de 2014 del Encargado de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Curacaví que dice: "los concejales, señor Cristián Galdames Santibañes y señor Paul Alvarado Muñoz han realizado el reintegro en arcas municipales de los fondos por concepto de Impuesto Único que por error en el cálculo para el mes de enero de 2014, no se les descontó de su dieta. Este pago se realizó según órdenes de ingreso de fecha 20 de agosto de 2013, N° 14212 y N° 14213, por un monto de \$ 7.449.-, respectivamente". Este tema salió en un informe de contraloría hace un mes y medio atrás y por eso que insistían que esto había sido una cosa saldada hace mucho tiempo. Lo deja consignado para que quede claro que cumplieron hace tiempo.

2.- Informa sobre la visita que efectuó junto al concejal Alvarado al proyecto conocido como "Galt' Gulch Chile, de Lepe" que los dejó muy preocupados, porque si bien es cierto la persona que los recibió don Kent Johnson, dueño del proyecto, les comentó cual era su proyecto, cuales eran sus intensiones, les mostró algunos planos, algunas situaciones que le había sucedido, que según él tenía un plano ingresado a la municipalidad con fecha diciembre de 2013 solicitando la subdivisión de todo el sector agrícola del resto del proyecto que es inmobiliario, o eco mobiliario como ellos lo plantean, les presentó todo un plan maestro de lo que significaba una subdivisión predial de 0,5 hectáreas, una cantidad importante de parcelas de 5 hectáreas, otras de 1 hectáreas,

Con lo que pudieron indagar previamente a la visita, se dieron cuenta que el sector que está señalado en el plan regulador metropolitano de Santiago, cuarto de Puangue, tiene un restricción, es una zona protegida, por lo tanto la superficie predial mínima es de 10 hectáreas. Frente a la pregunta del por qué está vendiendo a 0,5 hectáreas y no a la superficie predial mínima requerida, normada, les dice que en realidad él hace los tratos con los eventuales clientes y con la promesa que de ser aprobado el proyecto como él lo está presentando no hay problemas, lo sigue vendiendo y sino sencillamente devuelve la plata.

Pero es un tema que está propuesto de esa manera, la gran diferencia es que de acuerdo a las normas del plan regulador metropolitano en estas diez hectáreas mínimas que se pueden subdividir solamente se permite la construcción de una vivienda mas la vivienda del cuidador, en un proyecto que originalmente aplicando la normativa actual pueden desarrollarse unas doscientas parcelas es distinto construir 200 viviendas que dividirlas a 0,5 y construir ahí muchas mas, es cosa de multiplicar por 20 cada una de las unidades y eso implica una cantidad importante de parcelas o de construcciones.

Si uno lo mira desde el punto de vista municipal a nosotros nos conviene que se construyan muchas viviendas porque pedirían los derechos de construcción y a lo mejor tendrían harta plata, pero lo que más les preocupo fue el tema del agua. De acuerdo a la información que les entregaron tienen 763 puntos 3 litros por segundo que ya tienen derechos adquiridos. Como no es especialista en materia del agua, le preguntó a una persona entendida en el caso del APR Santa Inés de Pataguilla, y el pozo donde se extrae el agua y que suministra aproximadamente 756 arranque, se está hablando de cerca de 3 mil personas, es un pozo que tiene aprobado 46 litros por segundo y les sobra agua. Se tienen 46 litros por segundo abastece sin ningún problema a tres mil personas, y este señor allá arriba tiene veinte veces esa cantidad aproximadamente. Por lo tanto lo que planteaba hace un rato atrás la colega Recabarren es de toda lógica. Cree que la gran amenaza de ese proyecto tiene que ver con el uso del agua, frente a la pregunta que le hizo el colega Alvarado de qué va a hacer con los 800 litros por segundo, le dijo que la iba a usar toda y sino la usa la vende porque es de él y en este país las cosas están así.

Por lo tanto solicita al concejo municipal que se puedan pronunciar respecto a solicitarle a las autoridades que correspondan, se imagina que deberá ser la Dirección General de Aguas, o la misma Dirección de Obras Hidráulicas, que le soliciten un estudio del tema hidrológico a ese proyecto, porque realmente siente que es un tema que puede ser pan para hoy día y hambre para mañana. Lo mismo respecto del tema ambiental, si bien es cierto ellos les plantearon toda un proyecto medioambiental que tiene que ver con la recuperación del bosque nativo sobre los 600 metros, les plantearon también la existencia en este proyecto un corredor biológico que estaría dando sustentabilidad a algunas cuencas, presentaron un proyecto que pretende mejorar y colocar tres corridas de árboles por el estero Puangue, los 4,5 kilómetros de extensión que ellos tienen, todo lo que aparece a la vista de cualquier ecologista como una muy buena idea evidentemente que hoy día el tema del agua es lo que les preocupa.

Frente a la pregunta que si era efectivo que se estaban construyendo pozos en la cuenca del estero Puangue les dijo que efectivamente así era, y que de hecho ellos tenían la facultad o el derecho de hacerlo ya que de los cincuenta y tantos pozos que tienen, que fueron comprados con el proyecto original, pretenden solamente ocupar cinco o seis dependiendo de las distintas quebradas, el proyecto involucra tres quebradas, y concentrar ahí el agua.

Son las inquietudes que les surgen cuando ellos hacen la pregunta finalmente de cuáles son las extensiones finales él les dice que este es un negocio como cualquier otro, ve el potencial de desarrollo económico, nosotros vemos eventualmente que con el agua que se pueda usar les puede dejar seco todo aguas abajo, y es un proyecto muy grande y creen que lo que tienen que hacer como autoridades locales es hacer que la normativa ambiental chilena, la normativa que aplican estos casos se pueda cumplir y aplicar a cabalidad.

Por lo tanto en conclusión y síntesis, solicita que este concejo se pueda pronunciar y para poder solicitarles a las autoridades que correspondan, cree que debe ser el Director General de Aguas, un estudio del tema hidrológico del proyecto a la brevedad.

CONCEJAL ALVARADO. Señala que está de acuerdo por lo delicado del tema, y tal como lo decía el colega Galdames, se dieron cuenta de eso, hoy día que saben de la necesidad del agua, que se especula mucho que viene un año lluvioso, pero eso les puede perjudicar a los vecinos que están más abajo.

CONCEJAL GALDAMES. Señala que aunque venga un año lluvioso no tiene mucho que ver con la disponibilidad de agua, sino que quien tenga los derechos de agua va a tener una cantidad importante de agua inscrita por lo que tiene entendido, que no conoce una concentración de la propiedad del agua de esa naturaleza en Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en todo caso eso ya estaba concentrado antes, cuatrocientos y tantos, que de hecho hay algunos antecedentes que como lo ha dicho siempre que cuando hay antecedentes que son mas reservados los trataba en sesión secreta, pero cree que ahora van a tener que cambiar el sistema, pero tratándolo de una forma mas adecuada con las responsabilidades que implica.

CONCEJAL GALDAMES: Insiste que debieran solicitar a los organismos que correspondan este estudio hidrológico y también cree que sería importante solicitar a los organismos que correspondan, que no sabe quién es, un estudio de impacto ambiental porque debiera ir amarrado.

SEÑOR ALCALDE: Indica que cualquier estudio hidrológico implica un estudio de impacto ambiental.

CONCEJAL GALDAMES: Agrega que eso es lo que le interesa, dejar planteado que tiene que ir amarrado porque si efectivamente ese estudio demuestra que ocupar esos litros de agua por segundo va a tener una implicación no solamente acuífero sino que todo lo que implica para abajo en términos ambiental, eso cree que es fundamental para que al menos la ciudadanía se sienta que como autoridades están haciendo lo correcto. Por otro lado están atentos a lo que está pasando, y que les preocupa.

ACUERDO N° 87/04/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN ESTUDIO HIDROLÓGICO A LOS ORGANISMOS PERTINENTES SOBRE EL PROYECTO GALT' GULCH CHILE, UBICADO EN EL SECTOR DE LEPE.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS:

1.- Pregunta cómo pueden tomar contacto con los colectiveros porque la gente en reiteradas ocasiones se quejan que no hay colectivos hacia el sector de Los Conquistadores, Villa Rayén, Villa El Sol. Están pagando mucha plata para que los vayan a dejar. Cree que van a tener que ver de alguna forma tomar contacto con el gremio de colectivos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo ha conversado con algunos colectiveros este punto y primero, al igual que los buses, todo esto lo regula el Ministerio de Transportes, ellos son los que definen los recorridos y los colectivos tienen que hacer el recorrido. De echo el paradero que autorizaron en Lolenco que era una necesidad para los vecinos, le faltó a él hacerles el proyecto, ellos tienen que presentar una cartola hacia al Ministerio de Transportes pidiendo autorización para el recorrido. Pero lo que ellos dicen, no oficialmente, que están todos los colectivos en la avenida porque la avenida es la que tiene más movimiento durante todo el día, en los otros sectores es en las mañanas y después en la tarde.

CONCEJALA PONCE: Recuerda que hay un recorrido hacia la Villa El Sol, la línea blanca tenía la obligación de hacer el recorrido Villa Rayén, San Francisco y la Villa El Sol, pero dejaron de hacer el recorrido por poca gente, pero esa gente ve que espera por ejemplo afuera de la Comisaría de Carabineros los colectivos que vienen del sector rural no los llevan porque vienen llenos y no tienen recorrido, así es que mucha gente tiene que caminar hasta la plaza para tomar un colectivo, por ejemplo, para ir al hospital.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el recorrido tampoco es obligatorio hacerlo.

CONCEJALA PONCE: Insiste que los autorizaron.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en el caso de Lolenco lo único que hicieron fue que cambiaron los recorridos que tenían y ponerle inicio y termino ahí, fue todo lo que hicieron, porque necesitaban poder parar, y la única forma de parar era poner punto de inicio o punto de término. Ese fue el cambio que hicieron y fue lo que les autorizaron, hicieron todo el tema administrativo para que esta cuestión resultara, de hecho tienen rutas autorizadas y cree que son veintitántas rutas por líneas pero no hacen la mitad porque se dedican a las que son mas rentables.

CONCEJALA ARAOS: Insiste que para la villa Los Conquistadores está muy lejos para que la gente se pueda ir caminado.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que ahí nuevamente se topa con un asunto que por desgracia como municipalidad no tienen casi atribuciones, a lo mas les pregunta para autorizar las calles si es que no están colapsadas, pero en Curacaví no pasa.

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE:

1.- Informa que le llegó reclamos que en el espacio que queda entre la municipalidad antigua y el jardín infantil Polillita, los días sábados se coloca un grupo de jóvenes a fumar drogas y a tomar.

2.- Informa que los vecinos de la Villa San Gabriel solicitan un lomo de toro.

3.- Plantea tomar medidas en la avenida Circunvalación, Francisco Jofré y Pastor Fabián Farías que son las que se inundan en el invierno.

4.- Pregunta a qué hora va a hacer la inauguración de la Fiesta de la Chicha

SEÑOR ALCALDE: Contesta que todavía no lo saben.

5.- Pregunta en qué va el tema del proyecto de la calle Circunvalación.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que están esperando que el SERVIU lo apruebe.

6.- Reitera el tema de las cortinas para el salón municipal.

7.- Reitera que se pinte la cruz de malta en los colegios.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que lo tienen considerado y se estaba a la espera de las pinturas.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR MARCO ANTONIO GUZMAN:

1.- Solicita acuerdo o saber dónde dirigirse porque el Registro Civil está colapsado, había un solo funcionario trabajando. Estuvo conversando con él y le preguntó qué pasaba con los otros funcionarios y le dijo que si se enferma una persona no hay nadie más. Se necesita mayor personal y destaca la paciencia del Oficial Civil.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está totalmente de acuerdo en oficiar al Registro Civil para pedir reforzar el equipo de Curacaví debido a la alta demanda.

ACUERDO N° 88/04/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN OFICIAR A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN PARA SOLICITARLES REFORZAR CON MAYOR PERSONAL A LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DE NUESTRA COMUNA DEBIDO A LA ALTA DEMANDA EXISTENTE.

2.- Informa que en la mañana le llamo la Encargada de la Oficina de Asuntos Religiosos de esa comuna, diciéndole que el informe que le pidió tiene que autorizarla el concejo.

SEÑOR ALCALDE: Le aclara que se tiene que pedir a través del concejo.

CONCEJAL GUZMAN: Agrega que le llama mucho la atención porque la gente pregunta qué hace la Oficina de Asuntos Religiosos y no sabe qué responderle. Le gustaría saber qué es lo que se ha hecho desde que se contrató y qué es lo que se proyecta para futuro de esta oficina.

CONCEJAL GALDAMES: Recomienda que se tome el acuerdo y así les llega a todos.

ACUERDO N° 89/04/2014:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS.

3.- Informa que la ex presidenta de la junta de vecinos Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez, que trabaja en el Supermercado Santa Isabel, le señaló que hay una despreocupación de la plaza del sector los columpios no tienen cemento.

CONCEJALA ARAOS: Informa que la gente le ha reclamado porque en el sitio de la familia Correa, de la calle Williams Rebolledo, se juntan bastantes drogadictos y alcohólicos. Solicita que se pueda notificar a los dueños.

SEÑOR ALCALDE: Pregunta al señor Director Jurídico en qué tema está la notificación para la sobretasa.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Contesta que entre mañana y el miércoles debería estar listo el decreto para notificarlos.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19,10 horas.



ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.